

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 038

Fecha: 04 de Abril de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2013-00016-00	Reparación Directa	Zorobel de Jesús Romero Martínez, otras y otros	Nación (Rama Judicial, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo)	03/04/2013	Principal No. 4 (ff. 1056-1060)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$200.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 4 de abril de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario